

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“VUELVE POR TU LLAVE”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará EL BANCO, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “VUELVE POR TU LLAVE”, de conformidad con el siguiente reglamento.

1.Objetivo

Este documento regula la Campaña en virtud de la cual el Banco entregará un abono en dinero según lo establece la cláusula cuarta del presente reglamento a un grupo cerrado de Clientes Participantes definidos por el Banco para la presente campaña.

2.Vigencia

La Campaña estará vigente desde el quince (15) de junio al primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), o hasta agotar la bolsa presupuestal destinada para esta campaña de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000), en adelante la “Vigencia”.

3.Clientes Participantes

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, que hayan recibido una invitación para participar, que tengan una cuenta de ahorros o corriente activa en el BANCO (en adelante la “Cuenta”),



que registren su indicador celular a su Cuenta como identificador único en el sistema de pagos inmediatos de Redeban (en adelante la “Llave”), y que tengan la aplicación Móvil de BBVA. Los Clientes Participantes serán invitados a través de un email y/o notificación push.

4.Premios y ganadores

A los primeros cien (100) Clientes Participantes que registren nuevamente su Llave entre el veinte (20) y el treinta (30) de junio de 2025, se recibirán un abono por VEINTE MIL PESOS (\$20.000).

Adicionalmente, EL BANCO entregará un (1) iPhone a los primeros dos (2) Clientes Participantes que realicen y/o reciban la mayor cantidad de transferencias de al menos VEINTE MIL PESOS (\$20.000 COP) a través de su Llave a corte del primero (1) de septiembre de 2025. Para ser considerados ganadores del iPhone, los Clientes Participantes deberán: Realizar (enviar) mínimo tres (3) transferencias al mes durante la Vigencia de la Campaña a través de su Llave.

Recibir al menos una (1) transferencia al mes durante la Vigencia de la Campaña a través de su Llave.

Si en algún momento durante la Vigencia de la Campaña el Cliente Participante elimina la Llave de su Cuenta, éste no podrá ser considerado como ganador de alguno de los premios mencionados anteriormente.

5.Entrega de Premios:

EL BANCO abonará el premio de los VEINTE MIL PESOS (\$20.000) a los Clientes Participantes ganadores a su Cuenta dentro de los sesenta (60) días siguientes al veinte (20) de junio de 2025.

Para la entrega del iPhone a los dos (2) Clientes Participantes ganadores, EL BANCO se comunicará con cada uno con el fin de coordinar su entrega en la oficina BBVA más cercana.

6. Condiciones generales de la campaña

Es exclusiva responsabilidad del Cliente Participante actualizar sus datos de contacto en los registros del Banco. El Banco no asumirá ninguna responsabilidad en este sentido.

Durante la Vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Cuenta deberá: i) estar activa; ii) estar al día y sin ningún bloqueo, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no renovación de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.

Los premios no se pueden acumular con otras promociones.

No podrán participar funcionarios del BBVA

El Cliente Participante sólo podrá ser considerado ganador una (1) única vez para cada premio.

Avisos legales

La Cuenta de ahorros es un producto amparado por el Seguro de Depósitos Fogafin. y sujeto a reglamento, consúltalo en www.bbva.com.co.

BBVA Colombia no tiene ninguna responsabilidad en la calidad, idoneidad, seguridad y garantía de los productos y servicios ofrecidos por los comercios ni por el cumplimiento de las normas relacionadas con su producción, comercialización, uso y garantía.